

GS-2025-198207-MEVAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
ADMINISTRACION CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS

CEVOR-ADMON - 3.1

Señor

Usuario anónimo

Ciudad

Asunto: contestación reclamo No. 709461-20250620

En atención al reclamo realizado mediante la WEB pública PQRS, bajo solicitud No. 709461-20250620, de manera atenta y respetuosa me permito indicarle, que para esta administración es importante que todos nuestros usuarios, sin importar el grado y el cargo disfruten de nuestras instalaciones, y se sientan bien atendidos, es por ello que se creo un stand de café, para que adquieran de forma gratuita los productos que me permito mencionar, (café, aromática, agua), en calidad de cortesía.

De igual forma me permito indicarle que se impartió instrucción y se realizó socialización de la normatividad vigente relacionada a la buena atención y servicio al ciudadano a todos los funcionarios que hacen parten de esta unidad policial, con el fin de fortalecer la buena prestación del servicio.

Por último, me permito informarle que todos los canales de comunicación de este centro vacacional se encuentran abiertos y prestos aclarar cualquier situación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yisell Patricia Garcia Mercado
Grado: Mayor
Cargo: Administrador (A) Centro Vacacional O Recreativo
Cédula: 44191313
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Administracion Centro Vacacional Hornachuelos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: yisell.garcia1038@correo.policia.gov.co
5/07/2025 2:32:26 p. m.

Anexo: no

Calle 76 N° 80 - 37
Teléfono:
meval.hornachuelos@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – CEVOR.

Medellín, julio 07 de 2025

Señor
Anónimo

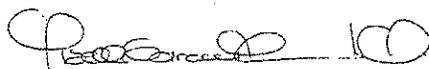
Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 709461-20250620

La suscrita administradora del Centro Vacacional Hornachuelos, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-198207-MEVAL, de fecha 05 de julio de 2025, firmado por la señora Mayor Yisell Patricia García Mercado, administradora del Centro Vacacional Hornachuelos mediante el cual se da respuesta a la queja número solicitud No. 709461-20250620, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co/policia>, Dirección de Bienestar Social y Familia notificaciones, de fecha 07/07/2025, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en el Centro Vacacional Hornachuelos, dependencia ubica en la calle 76 No 80-370 Robledo

Atentamente,



Mayor Yisell Patricia García Mercado
Administradora del Centro Vacacional Hornachuelos